



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 10 de Octubre, 2005

Número 119

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones 1

Servicio Público de Empleo Estatal: Anuncio de la Dirección Provincial de Albacete 2

Administración Local

Diputación de Albacete: Anuncios del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 4.ª de Alcaraz y 5.ª de Hellín 3

Ayuntamientos de: Albacete, La Roda, Tarazona de La Mancha, Villamalea y Villarrobledo 16

Mancomunidad de Municipios "Monte Ibérico": Anuncio 20

Mancomunidad de Municipios "Mancha del Júcar": Anuncio 20

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social: Números 1 y 3 de Albacete 21

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Número 1 de Hellín y número 3 de Cuenca 23

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública

notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones de recursos recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que son firmes en vía

administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8º, nº 3, en relación con el artículo 14, nº 1, Segunda, ambas de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la

Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado/domicilio; fecha resolución recurso; precepto infringido (artículo Disposición normativa); resolución

602/04/003356/4; Zaur Khanladzhiev/Real, 8 Villarrobledo (Albacete); 07/07/2004; 23.n Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 120,20 euros.

91/2005; Cedrice Patrice Gusmini/José Olivares, 17 Caudete (Albacete); 06/07/2005; 25.1 Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; incautación droga.

Albacete a 21 de septiembre de 2005.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •19.248•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, nº 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente; interesado/domicilio; fecha acuerdo; precepto infringido (artículo Disposición normativa); calificación

1999/2005; Jorge Gutiérrez Sánchez/Mayor, 23-5ºA Albacete; 09/08/2005; artículo 173 Ley Ordenación Transportes Terrestres; leve.

2000/2005; Marta García Gómez/Tejares, 6-2-C Albacete; 09/08/2005; artículo 173 Ley Ordenación Transportes Terrestres; leve.

2091/2005; Manuel Roselló López/Alto de los Leones, 10-4º Alicante; 17/08/2005; artículo 26.i Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; leve.

1943/2005; David Tébar Palacios/Miguel López de Legazpi, 9-3ºC Albacete; 03/08/2005; artículo 25.1 Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; grave.

2023/2005; Alberto Gómez Frías/Guadalupe, 1-1ºD Móstoles (Madrid); 10/08/2005; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; grave.

2026/2005; Ignacio Arteaga Abellá/Azor, 13 Las Rozas (Madrid); 10/08/2005; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; grave.

2169/2005; Julio Miguel Argandoña Picazo/Bernabé Cantos, 38 Albacete; 29/08/2005; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; grave.

Albacete a 21 de septiembre de 2005.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •19.247•

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

Habiendo resultado desconocidas y en ignorado paradero las empresas que en el anexo se citan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone, «cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiere podido notificar, se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el *Boletín Oficial del Estado*, de la CC.AA. o de la Provincia, según cual sea la administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo «dictó», le notifico la comunicación recaída en los expedientes de responsabilidad empresarial a las empresas que en el anexo se citan, por causas, períodos e importes que en el mismo se indican, haciéndole saber que dispone de 30 días para formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes ante el S.P.E.E.-INEM.

Si está de acuerdo con la presente notificación en el plazo de 30 días, deberán abonar las cantidades que se indican en la Caja de Madrid, Cta. de Recursos Diversos Provinciales de la Dirección de la Tesorería General de la Seguridad Social, CCC 2038/4437/21/60000008936, transcurrido el citado plazo sin que se haya producido el reintegro el S.P.E.E.-INEM podrá emitir la correspondiente certificación de descubierto, que constituye el título ejecutivo suficiente para proceder contra sus bienes y derechos para el cobro en vía de apremio de la responsabilidad empresarial, junto con el recargo de mora.

El presente edicto surtirá todos los efectos de notificación en forma a los interesados.

Empresa: Confecciones Albacete, S.L.

Ultimo domicilio: Calle Cáceres, 28. 02003-Albacete.

<i>Trabajador</i>	<i>Período Descub.</i>	<i>Importe</i>	<i>Nº Expte.</i>
López Armero, Mariana	24/02/05 - 22/06/05	1.903,44 €	91/2005
Olmos Massó, María	17/11/04 - 22/06/05	2.340,97 €	92/2005

Albacete, 20 de septiembre de 2005.–El Director Provincial del S.P.E.E., José Deogracias Carrión Iñiguez.
•19.246•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIOS

Conforme a lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se expone al público, en el Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación de la Diputación Provincial, por plazo de diez días hábiles, a efectos de reclamaciones, el proyecto de obras denominado:

– «Travesía CC-313 La Roda-Sisante P.K. 0´5-0´9» -incluidas en el P.O.S.-R.V.L. de 2005, con el número 104-, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Rafael Martínez Valiente, con presupuesto total de 59.952,88 €

Albacete, 4 de septiembre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•20.063•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Nº de expediente: 052522379.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Villamalea.– Reparación y mejora red abastecimiento aguas, POL-05, nº 252.

b) Plazo de ejecución (meses): 4.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.000,00 euros.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967595300.

e) Telefax: 967520316.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 224,67 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 6 de octubre de 2005.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•20.456•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 052312316.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Bienservida.— Abastecimiento aguas y saneamiento. POL 2005, Nº 231.

b) Plazo de ejecución (meses): 4.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.000 euros.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967595300.

e) Telefax: 967520316.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los

artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 223,11 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 5 de octubre de 2005.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•20.325•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 052332319.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El Bonillo.— Abastecimiento aguas y saneamiento. POL 2005 número 233.

b) Plazo de ejecución (meses): 6.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
d) Teléfono: 967595300.
e) Telefax: 967520316.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

- b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.
3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
c) Localidad: Albacete.
d) Fecha: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
e) Hora: 12:00.
10. Gastos de anuncios: 224,30 € a cargo del adjudicatario.
11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>
Albacete, 5 de octubre de 2005.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•20.280•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.
a) Organismo: Diputación de Albacete.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
c) N° de expediente: 050216119.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: El Bonillo.— Acondicionamiento calles y pavimentación POS Núm. 21.
b) Plazo de ejecución (meses): 6.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
d) Teléfono: 967595300.
e) Telefax: 967520316.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los

artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.
b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.
3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
c) Localidad: Albacete.
d) Fecha: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
e) Hora: 12:00.
10. Gastos de anuncios: 224,48 € a cargo del adjudicatario.
11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>
Albacete, 5 de octubre de 2005.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•20.281•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 4.ª de Alcaraz**ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER**

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Casas de Lázaro, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Padre Pareja, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALFARO PEREZ CESAREA		4050023453	04
ALONSO CASTILLEJOS MANUEL	04998106E	4050024743	04
ALONSO RODRIGUEZ JUAN R.		4050023102	04
AUÑON MARTINEZ IDOLINA		4050022884	04
BIARGE HERNANDEZ JULIAN	04960344A	4050023884	04
BLESA CUERDA JUAN		4050023334	04
BLESA CUERDA JUAN	00000405Z	4050024935	04
CORCOLES GARCIA ISMAEL	04997927G	4050023363	04
CORCOLES GARCIA WENCESLAO	74447363C	4050025006	04
CORCOLEZ GARCIA JOAQUIN		4050023312	04
CUARTERO MACIA ANGEL		4050023113	04
ESPARCIA REYES CIRILO	05045633P	4050024032	04
FAJARDO LOPEZ FERNANDO	05083344E	4050024635	04
FERNANDEZ AUÑON ASUNCION	00000248H	4050024733	04
FERNANDEZ MARTINEZ JULIAN	05021935T	4050024690	04
FERNANDEZ MARTINEZ JULIAN	05021935T	4050022935	04
FERNANDEZ MARTINEZ JULIAN	05021935T	4050022965	04
FLORES TERCERO BAUTISTA	44377660B	4050024261	04
GALLEGO RODENAS PIEDAD	74466484M	4050024298	04
GARCIA AGUILAR MANUEL		4050022931	04
GARCIA GALDON JOSE MANUEL	05067328Z	4050024072	04
GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS	22107936Z	4050024650	04
GARCIA SANCHEZ Mª CARMEN	74466343W	4050024277	04
GARCIA SANCHEZ MANUEL	04997782C	4050022711	04
GARCIA SANCHEZ MANUEL	04997782C	4050023922	04
GARRIDO CORCOLA ISABEL	74466400J	4050024279	04
GARRIDO GARCIA TRINIDAD	00000276T	4050024772	04
GASCON GASCON FRANCISCO	05067215Q	4050022983	04
GASCON PEDRO		4050022874	04
GONZALEZ BARBA FRANCISCO	05027953S	4050024022	04
GONZALEZ CUARTERO JOSE MANUEL	00000304M	4050024815	04
GONZALEZ GARCIA ALEJANDRO	00000141A	4050024422	04
GUILLEN JAQUERO CRESCENCIA	00000415R	4050024947	04
HERED. GOMEZ RUIZ BIBIANO	00000355X	4050024877	04
HERED. RUIZ FAURA BENIGNO	00000418G	4050024951	04
HERED. RUIZ FAURA BENIGNO	00000418G	4050024952	04
HERED. RUIZ FAURA BENIGNO	00000418G	4050024953	04
LOPEZ IBAÑEZ CANDELARIA	00000228K	4050024709	04
LOPEZ ORTEGA AMANDO		4050022940	04
MACIA AGUILAR LORENZO	74466618R	4050024861	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MACIA AGUILAR, S.L.	B02178564	4050024559	04
MACIA NAVARRO OLEGARIA	74466443X	4050022782	04
MACIA SANCHEZ AMADOR	05036308K	4050022894	04
MARTINEZ ALARCON DOLORES	19828346T	4050024968	04
MORENO ESPARCIA CIRILO		4050023005	04
NAYDENOV VLADIMIR GORANOV	X3751501V	4050024621	04
PEREZ ALFONSO ADONINA	00000083Z	4050024622	04
PICAZO PEÑARRUBIA MARIA	74466621G	4050022925	04
PICAZO PEÑARRUBIA MARIA	74466621G	4050022949	04
PICAZO PEÑARRUBIA MARIA	74466621G	4050022908	04
PISCIFACTORIA EL ZARZALEJO, S.A.		4050022682	04
PISCIFACTORIA EL ZARZALEJO, S.A.		4050022683	04
PISCIFACTORIA EL ZARZALEJO, S.A.		4050022685	04
PISCIFACTORIA EL ZARZALEJO, S.A.		4050022686	04
RUIZ SOTOS RAMON	05086807N	4050024538	04
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN	04998114F	4050023035	04
SANCHEZ MARTINEZ ENRIQUE	00000120M	4050024592	04
SANCHEZ VALDELVIRA JOSEFINA	05118622H	4050024155	04
TERCERO TARRAGA RUFINO	04997716T	4050024990	04
TOBARRA HERNANDEZ JOSE	04970647W	4050025030	04
REYES MACIA JOSE	00000244Z	4050024729	04
RODRIGUEZ CUERDA JULIA	00000243J	4050024728	04
RUIZ CUERDA BALDOMERO			

En Alcaraz a 23 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Pedro Sánchez Maestro.

•19.701•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Bogarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Padre Pareja, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALBAR GOMEZ MARIA	05106048W	4050013696	04
ALDARIAS RUIZ PLACIDO	21946590J	4050013259	04
ALFARO SANCHEZ VALENTIN	05027915T	4050013325	04
CARREÑO MARTINEZ EMILIO	19966053Y	4050010807	04
CUERDA GONZALEZ OVIDIA	05027408E	4050009520	04
FERNANDEZ CLEMENTE CATALINA	02130221F	4050010351	04
GARCIA FUENLLANA JOSE MARIA	21335215R	4050010205	04
GARCIA SANCHEZ ANTONIO + HS.	00502786Y	4050009670	04
GARCIA SANCHEZ MANUEL	05067772K	4050010186	04
GOMEZ CEBRIAN BERNABE	21368549P	4050010823	04
GOMEZ CUESTA PASCUAL	21363981V	4050013512	04
GONZALEZ GONZALEZ DESAMPARADOS	05082830Z	4050012382	04
GONZALEZ VIZCAYA PEDRO	05027203R	4050012037	04
LOPEZ GARCIA BENIGNA	74469359M	4050010586	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LOPEZ HEREDIA LUIS		4050009988	04
LOPEZ SANCHEZ JOSE	05027182A	4050010552	04
MARTINEZ BARBA IGNACIO	21950841D	4050013370	04
MARTINEZ LOPEZ JUANA	05154083J	4050010907	04
MORENO HEREDIA JUAN	05110770D	4050013162	04
MORENO NAVARRO DOLORES		4050009742	04
MORENO SANCHEZ JOSE	21343078K	4050013477	04
NAVARRO FELIPE JOSEFA	05028669H	4050012298	04
NAVARRO LEON JOSE	05110700P	4050010450	04
PEREZ SANCHEZ DE LA BLANCA ANTONIO	28988951G	4050010593	04
PEREZ VIZCAINO FRANCISCO ALFREDO		4050010901	04
PINEDO ROSA LAZARO	00510624R	4050009927	04
SANCHEZ GONZALEZ ANGEL	05166948K	4050012612	04
SANCHEZ LOPEZ FERMIN	05052388R	4050010194	04
SANCHEZ PIÑERO FLORINDA	05091676M	4050010691	04
SANCHEZ TOLEDO JUAN	05123123B	4050012530	04
VIVO GREGORIO JOSE M.	74469320N	4050010167	04
En Alcaraz a 22 de septiembre de 2005.-El Jefe de Zona, Pedro Sánchez Maestro.			•19.699•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Bonillo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Padre Pareja, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGROSIMEX, S.L.	B02249472	4050020258	04
ALBADALEJO MORENO AQUILINO	74499674Y	4050016003	04
APARICIO ALBALADEJO ANDRES	77582471K	4050019888	04
APARICIO ALBALADEJO ANDRES	77582471K	4050020888	04
ARENAS RUIZ ANTONIO	04975548G	4050018702	04
AREVALO VALERO DOLORES	41489101E	4050021437	04
ARJONA MONEDERO TOMAS (C.B. 3)	05060366K	4050019085	04
BAENA MENDEZ JOSE LUIS	01484816M	4050018126	04
BUENDIA MORAL HIPOLITA	05121586S	4050019203	04
CALATAYUD MIRO SALVADOR	21650839L	4050020037	04
CALERO HIDALGO HILDA	04967706M	4050015739	04
CALERO HIDALGO HILDA	04967706M	4050018524	04
CALERO MORENO BARTOLOME	22619589D	4050017789	04
CALERO SIERRA BARTOLOME	04966629D	4050021913	04
CHICHOU MOHAMED	X2292272T	4050020877	04
CHILLERON GARCIA ESTEBAN JESUS	74477858V	4050016326	04
CONSTRUCCIONES GARMOSAN 1998	B02263770	4050022528	04
CONSTRUCCIONES UNIDAS, S.C.L.	F02192250	4050020368	04
CONSTRUCCIONES UNIDAS, S.C.L.	F02192250	4050020500	04
COUQUE RUIZ CARMEN	04978138H	4050018821	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CUERDA GOMEZ JOAQUIN	22511033J	4050019329	04
DAFIR ABDALLAH	X1437627	4050021421	04
DAFIR ABDALLAH	X1437627	4050021428	04
FERNANDEZ RUEDA MARIA	04970018V	4050018643	04
GALBEN GAVRILA	X5415715C	4050021230	04
GALDON GALLEGO ANGELES	04966599W	4050018366	04
GARCIA MORENO MANUEL	05137182V	4050015486	04
GONZALEZ NAVARRO ANGEL (Y OTRA)	05134260Q	4050015468	04
GRIÑAN FLORES DIEGO	04966917K	4050016858	04
GUTIERREZ CALLEJA ADOLFO	04968261P	4050015781	04
HERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	04968000T	4050018574	04
HERRERA JAEN MARIADEL CARMEN	04966486G	4050016752	04
HERRERO MORENO JUAN ANTONIO	05071891T	4050020032	04
HIDALGO ROMERO AMOS	05011996C	4050018937	04
HIDALGO ROMERO MARTA	31285769L	4050019336	04
KACIMI AHMIDA	X1480741R	4050020900	04
KACIMI AHMIDA	X1480741R	4050021364	04
KHOUYA ABDELALI	X3407829B	4050019679	04
LEFDALI MOHAMED	X3743704V	4050021140	04
LOPEZ GALLEGO JOSE ANTONIO	74491077B	4050016036	04
LOPEZ SANCHEZ ROSARIO	05011624Q	4050018925	04
LOPEZ SANZ JOSE ANTONIO	04977190J	4050018779	04
MARTINEZ MARIN JOSE ANTONIO	04965920J	4050016887	04
MARTINEZ OLIVAS BARTOLOME	22603563Z	4050016774	04
MARTINEZ VAZQUEZ ROSA	74477852B	4050017702	04
MARTINEZ VILLAR ENRIQUE	19947429N	4050017066	04
MOJICA LOPEZ MANUEL	22619829L	4050021480	04
MORCILLO HERNANDEZ JUAN MIGUEL	05198801L	4050017797	04
MORENO CASTILLO CARIDAD	05071928Z	4050019110	04
MORENO MONTOYA CONSUELO	22660682R	4050019330	04
MOYA MOYA LUIS	07539437Z	4050019289	04
ORDOÑEZ ORDOÑEZ LUIS	999999999	4050022376	04
ORTEGA GONZALEZ CARMEN	74498154G	4050019524	04
PAÑOS BLAZQUEZ EMILIANO HROS.		4050017457	04
PAÑOS BLAZQUEZ EMILIANO HROS.		4050017445	04
PAÑOS FORNES CONCEPCION	04977497K	4050018790	04
PAÑOS FORNES JOSE ANTONIO (Y HNAS.)		4050017453	04
PAÑOS FORNES JOSE ANTONIO (Y HNAS.)		4050017452	04
PITARCH PAÑOS Mª TERESA	05084678E	4050019137	04
ROMERO MORCILLO JOSE MANUEL	21360672C	4050015925	04
RUBIO MORENO JOSE	05111954C	4050021197	04
SAEZ ESCUDERO VICTOR MANUEL	44377050E	4050019344	04
SANCHEZ BLAZQUEZ BLANCA		4050018257	04
SANCHEZ GALLEGO FELIPE	05096332S	4050019152	04
SANCHEZ MONEDERO MARIA	05060344E	4050019080	04
SANCHEZ MOYA MOISES	74454066F	4050019377	04
SITTI AHMED	X3227405E	4050020140	04
SIZENKO NICOLAI	X2947033C	4050020816	04
TOLEDO CARLOS ANGELES	05143762L	4050019240	04
TOMAS GOMEZ VICENTE	22509445N	4050020544	04
VILLOLDO SOLIS EMILIA	04967127R	4050017373	04

En Alcaraz a 23 de septiembre de 2005.-El Jefe de Zona, Pedro Sánchez Maestro.

•19.700•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Cotillas, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de

referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Padre Pareja, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BLANCO LOZANO JOAQUIN	74495834F	4050025081	04
CASTILLO LOZANO BENITO	74485314K	4050025196	04
CRESPO YUSTA ISIDRO (Y OTRO)	03289022E	4050025248	04
CRESPO YUSTA ISIDRO (Y OTRO)	03289022E	4050025245	04
CRESPO YUSTA ISIDRO (Y OTRO)	03289022E	4050025246	04
CRESPO YUSTA ISIDRO (Y OTRO)	03289022E	4050025247	04
ROMERO PEREZ PEDRO JOSE	05033168D	4050025136	04
SANCHEZ LOZANO ENCARNACION	07564003Q	4050025183	04

En Alcaraz a 23 de septiembre de 2005.-El Jefe de Zona, Pedro Sánchez Maestro.

•19.702•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Masegoso, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Padre Pareja, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BELMONTE GARRIDO J. IGNACIO	05009128G	4050026826	04
CUERDA CUERDA PEDRO	05008844L	4050026032	04
FERNANDEZ FLORES DOLORES	74466341T	4050026818	04
GALDON PALACIOS FRANCISCA	74466292C	4050025989	04
GALDON RODRIGUEZ ISIDORO	05008995D	4050026076	04
GARCIA FLORES JULIA (C.B. 3)	33415333J	4050026601	04
GARCIA GONZALEZ ANASTASIO	00000205K	4050026797	04
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	00000104N	4050026811	04
GARCIA SANCHEZ HERMINIO	00000263X	4050026765	04
GARCIA SANCHEZ JOSE	74451371A	4050026094	04
INIESTA CERRO JESUS	00000254R	4050026854	04
INIESTA CERRO JESUS	00000254R	4050026917	04
MARTINEZ BALLESTEROS LUIS	22615539F	4050026596	04
MARTINEZ CANO JOSE MARIA	05009071Q	4050026878	04
MARTINEZ ORTEGA NICASIO	74466233F	4050026622	04
MORENO JIMENEZ VALERIANO	05077880D	4050026832	04
NAVARRO RODRIGUEZ FRANCISCA	74451333B	4050026609	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ORTEGA NAVARRO MARIA ISABEL	05163275M	4050025796	04
ROMANO LOPEZ-FLORES AGUSTIN	02175872A	4050026722	04
ROZALEN MORENO MARIA	05158439E	4050026938	04
TORRES ROSA PEDRO	05089706J	4050026540	04
En Alcaraz a 23 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Pedro Sánchez Maestro.			•19.703•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Paterna, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Padre Pareja, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGUSTINA	00000580M	4050029426	04
BALLESTEROS MIRA EUGENIA	05125902F	4050028915	04
BALLESTEROS MIRA JAVIER (HROS.)	00000254R	4050028912	04
BALLESTEROS MIRA VICTORIA	05125902F	4050027555	04
BALLESTEROS MIRA VICTORIA (Y 1)	05125902F	4050027556	04
BALLESTEROS MIRA VICTORIA (Y 1)	05125902F	4050027553	04
CAMPAYO LUCAS JUAN	00000485W	4050029097	04
COPETE MUÑOZ JERONIMO (HROS.)	00000385V	4050029274	04
CORTES GONZALEZ Mª LUISA	05162170G	4050027601	04
ESPARCIA PUERTA FIRMO	00617882X	4050028880	04
ESPARCIA PUERTA FIRMO	00617882X	4050027638	04
GARCIA ARNAU MARTA	43426136C	4050027236	04
GARCIA BELMONTE AGUSTIN	74481282Z	4050028885	04
GARCIA GARCIA JUANA	00000614Q	4050029132	04
GARCIA GARCIA LOURDES	05013868Y	4050027495	04
GARCIA LOPEZ CAYETANO	04889930S	4050027405	04
GARCIA MARTINEZ EXPEDICION	05024986S	4050028349	04
GARCIA MORENO ADOLFO	00000617L	4050029135	04
GARCIA MORENO ADOLFO	96703005B	4050027064	04
GARCIA MUÑOZ AMALIA (HROS.)	00000569V	4050029409	04
GARCIA MUÑOZ BENEDICTO (HEROS.)	05024973W	4050029259	04
GARCIA OCAÑA ENGRACIA	07538501K	4050028452	04
GARCIA SEGURA ANGELA	07556641Z	4050029216	04
GARCIA TORRES ANTONIO	00000365C	4050029038	04
HOYOS LIMON FELISA	00000643E	4050029333	04
JESUS	00000616H	4050029134	04
LOLES	00000717G	4050029431	04
LOPEZ BALLESTEROS ROSARIO	00000464G	4050029173	04
LOPEZ MUÑOZ ISIDRO	05026456J	4050027390	04
MARTINEZ GARCIA JOSE VICENTE	07549316A	4050028813	04
MARTINEZ RODRIGUEZ JOAQUIN	00000012N	4050028803	04
MICO GARCIA ANDRES	05050086E	4050029005	04
MORCILLO CANO EMILIA	95713005T	4050027005	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MUÑOZ FRANCISCO	00000674F	4050029264	04
MUÑOZ GARCIA JOAQUIN	05116713H	4050028741	04
NAVARRO AGUADO EUGENIO	97025911C	4050027272	04
NAVARRO AGUADO EUGENIO	97025911C	4050028627	04
PAREJA RODRIGUEZ IGNACIO (HRS.)	00000414T	4050029245	04
PAREJA RODRIGUEZ IGNACIO (HRS.)	00000414T	4050029248	04
PAÑOS CORREDOR FRANCISCA	05030033W	4050029057	04
PEREZ ORTIZ FRANCISCO-JESUS	05195347S	4050028736	04
POZO BALLESTEROS CARMEN	05024582W	4050027400	04
REOLID JOSE	00000586B	4050029435	04
REOLID MORENO OCTAVIO	05025083C	4050027030	04
REY CUERA SACRAMENTO	96824301M	4050027128	04
REYES CUERDA LUIS	05095581T	4050028864	04
REYES CUERDA LUIS	05095581T	4050028874	04
REYES CUERDA LUIS	05095581T	4050029010	04
RODRIGUEZ FAJARDO CONCEPCION	05026145R	4050028745	04
RODRIGUEZ FAJARDO CONCEPCION	05026145R	4050029187	04
RODRIGUEZ FAJARDO CONCEPCION	05026145R	4050029317	04
RODRIGUEZ FAJARDO Mª ASCENSION, C.B.	07555102Q	4050028455	04
RODRIGUEZ MOLINA SATURNINO	74456412F	4050028877	04
RODRIGUEZ MOLINA SATURNINO	74456412F	4050029076	04
RODRIGUEZ MORENO RAMIRO	00000094W	4050028816	04
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	20264507N	4050027585	04
RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO	00000524H	4050029303	04
ROMERO MUÑOZ JUAN	05116839Y	4050029047	04
ROSA TORRES MARIA (Y 1)	95603007B	4050027479	04
RUIZ GONZALEZ SANTIAGO	74456467Q	4050027203	04
RUIZ SIMON SANTIAGO	00000488M	4050029100	04
SAHUQUILLO TORRES LUCIANO	05094028B	4050028682	04
SAHUQUILLO TORRES LUCIANO	05094028B	4050028702	04
SAHUQUILLO TORRES LUCIANO	05094028B	4050028824	04
SAHUQUILLO TORRES LUCIANO	05094028B	4050028869	04
SANCHEZ GARCIA AGNELIO Y J.A.	00000573K	4050029414	04
SANCHEZ GARCIA JOSE	05027930S	4050028377	04
SANCHEZ GARCIA OLVIDO	74459368L	4050029405	04
SANCHEZ GARCIA OLVIDO	74459368L	4050029421	04
SEGURA SEGURA J. JOAQUIN (HRS.)	00000670A	4050029101	04
SELVA RIVERA FLORINDA	05025027X	4050029075	04
SELVA RIVERA FLORINDA	05025027X	4050029238	04
SELVA RIVERA FLORINDA	05025027X	4050027178	04
SELVA RIVERA FLORINDA	05025027X	4050027306	04
SELVA RIVERA FLORINDA	05025027X	4050027373	04
SELVA RIVERA FLORINDA	05025027X	4050028360	04
SERRANO LORENZO	00000610N	4050029127	04
TORRES GARCIA AGNELIO	00000582F	4050029430	04
TORRES MUÑOZ BERNARDINO	05024706B	4050027031	04
TORRES MUÑOZ MANUEL	42965798G	4050027511	04
VILLANUEVA MUÑOZ JULIA	00000645R	4050029335	04

En Alcaraz a 22 de septiembre de 2005.-El Jefe de Zona, Pedro Sánchez Maestro.

•19.704•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Robledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus

representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Padre Pareja, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
COLLADO HENARES ADOLFO	05087258A	4050040182	04
CUCHILLERIA CASTEDO Y GIRALDO, S.L.	B02314789	4050038989	04
FERNANDEZ FERNANDEZ MARTIN	00000601A	4050041110	04
FERNANDEZ FERNANDEZ MARTIN	00000601A	4050041111	04
FRESNEDA RUBIO FRANCISCO		4050039016	04
GARCIA GRIÑAN ISABEL		4050039287	04
GARCIA INOCENCIO MARIA SEÑOR	05010369A	4050039282	04
GARCIA INOCENCIO MARIA SEÑOR	05010369A	4050039207	04
GARCIA RODRIGUEZ ISIDORO	74454094N	4050039204	04
GARRIDO RODENAS ALFONSO	05149506J	4050041308	04
GARRIDO RODENAS ALFONSO	05149506J	4050041309	04
GARVI MARTINEZ FABIAN	05010229R	4050039155	04
GARVI MARTINEZ FABIAN	05010229R	4050039990	04
GARVI ORTEGA DOROTEA		4050039710	04
GONZALEZ GIL VICENTE		4050039251	04
GONZALEZ LOPEZ JOSE VICENTE	05010185A	4050039236	04
HENARES DAVIA MANUEL	00000429S	4050040496	04
HENARES DAVIA MANUEL	00000429S	4050040622	04
HENARES DAVIA MANUEL	00000429S	4050040641	04
HENARES SANCHEZ MARIA	05081263B	4050040172	04
HERNANDEZ TARRAGA FRANCISCO JAVIER	07559881B	4050040266	04
LOPEZ FLORES GRACIANA	18825133R	4050040892	04
LOPEZ FLORES GRACIANA	18825133R	4050040893	04
LOPEZ LOPEZ ANGEL	05010428Q	4050040988	04
LOPEZ LOPEZ ANGEL	05010428Q	4050040450	04
LOPEZ LOPEZ ANGEL	05010428Q	4050040463	04
LOPEZ LOPEZ ANGEL	05010428Q	4050040989	04
LOPEZ LOPEZ ANGEL	05010428Q	4050039014	04
LOPEZ LOPEZ ANGEL	05010428Q	4050039041	04
LOPEZ LOPEZ ANGEL	72415998S	4050040996	04
LOPEZ LOPEZ ANGEL	72415998S	4050041050	04
LOPEZ LOPEZ ANGEL	72415998S	4050040997	04
LOPEZ LOPEZ ANGEL	72415998S	4050041051	04
LOPEZ SOTO JOSE MANUEL	38760616G	4050040303	04
MARTINEZ POVEDA ELADIA HROS.		4050039240	04
MARTINEZ TEBAR ENRIQUE	05132323B	4050040530	04
MARTINEZ TEBAR M. DOLORES	00000451Z	4050040504	04
OLIVER LORENZO FRANCISCO	05011730F	4050040104	04
PASTRANA GABALDON MANUEL	05010187M	4050039984	04
PASTRANA GRIÑAN MANUEL	05103336G	4050041156	04
PASTRANA GRIÑAN MANUEL	05103336G	4050040634	04
PASTRANA GRIÑAN MANUEL	05103336G	4050041157	04
PASTRANA GRIÑAN MANUEL	05103336G	4050038980	04
PRETEL FLORES ANGEL	05038463Z	4050040152	04
RIOS ORTEGA JESUS	00000294H	4050041202	04
RIOS ORTEGA JESUS	00000294H	4050041203	04
RODRIGUEZ CRUZ SIMON HROS.		4050039000	04
ROMANO LOPEZ FLORES AGUSTIN	02175872A	4050040671	04
ROMERO CUERDA CASILDA	04981212X	4050039047	04
ROZALEN GARCIA ANDRES	05010586J	4050039488	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
RUIZ CARRASCOSA JULIAN	74454077H	4050040636	04
RUIZ CARRASCOSA SEBASTIAN	47484102G	4050040572	04
RUIZ ZAPATA VICENTE	18784213K	4050039291	04
SANCHEZ JIMENEZ ENRIQUE	00000474Z	4050040637	04
SANCHEZ PEREZ ANGELES	05010706H	4050040045	04
SANCHEZ RIVERA ROMAN	14376627V	4050040273	04
SANCHEZ TOMAS		4050039418	04
SANCHEZ TOMAS		4050039416	04

En Alcaraz a 23 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Pedro Sánchez Maestro.

•19.708•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Salobre, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Padre Pareja, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ALARCON SANCHEZ IDIOLINO	74468080Z	4050043521	04
BERMUDEZ GARCIA DOROTEO	74459497X	4050042370	04
CARPEMA S.C.L.	F02222602	4050043258	04
FLORES MARTINEZ FRANCISCA (+8)	05085351M	4050042314	04
GARCIA GUIJARRO VICTORIA	18905306L	4050043647	04
GARCIA GUIJARRO VICTORIA	18905306L	4050041689	04
GUILLEN MARTINEZ PILAR	97752705Z	4050041704	04
JUAREZ CAMPOS MARIANO	53146157B	4050043250	04
LOPEZ HERNANDEZ MILAGROS	22617426P	4050043719	04
LOPEZ HERNANDEZ MILAGROS	22617426P	4050042239	04
LOPEZ MARTINEZ ESTEBAN	19443927A	4617028973	04
LOPEZ VERGARA JOSE	05026633Y	4050042879	04
LOSA MORCILLO JOSE	21343891Y	4050042372	04
MAESTRO LOZANO ANA MARIA (Y HERMANOS)	05194213P	4050041884	04
MAESTRO LOZANO ANA MARIA (Y HERMANOS)	05194213P	4050041885	04
MAESTRO LOZANO ANA MARIA (Y HERMANOS)	05194213P	4050041886	04
MAESTRO LOZANO ANA MARIA (Y HERMANOS)	05194213P	4050041887	04
MAESTRO MUÑOZ RAMON	93704006M	4050041779	04
MOLINA MOROTE JOSE	97752915V	4050041724	04
PALACIOS ROZALEN JOAQUIN	22483751D	4050043052	04
QUILEZ SIMARRO JOSE	05120229S	4050041903	04
ROZALEZ OYUELA JOSE	04876448B	4050042742	04

En Alcaraz a 23 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Pedro Sánchez Maestro.

•19.709•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Javier Cabezuelos Díaz, Jefe de la Zona expresada,
Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina

recaudatoria contra López Sánchez José Antonio, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Hellín, por importe por principal, apremios, intereses de

demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 202,94 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*— Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 30 de agosto de 2005 la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor López Sánchez José Antonio, procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 8 de noviembre de 2005, a las 9:30 horas, en la sala de subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 200,00 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores pignoraticios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Hellín, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete a 30 de agosto de 2005. El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: Vehículo matrícula: C9170BNH. Año 2002
Modelo: Derbi V. Esport-R Ciclomotor
Bastidor: E357939

Dicho vehículo se encuentra depositado en Grúas Manzanedo de Hellín, a disposición de todos los interesados en el mismo.

Valor por tasación (valoración): 200,00 euros.

Tipo subasta: 200,00 euros.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los

impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Hellín, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Hellín se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán librarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoraticios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 15 de septiembre de 2005.—El Jefe de Zona, Javier Cabezueros Díaz.

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**ANUNCIOS**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de julio de 2.005, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle promovido por la mercantil URVIAL Sociedad de Gestión Urbanística, S.L., para la definición de alturas de edificación de un conjunto residencial de Viviendas de Protección Oficial en bloque abierto en la Parcela número 72, del Sector número 11, del S.U.P., del P.G.O.U vigente.

Por el presente se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en el artículo 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y artículo 157 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha

Ley, significando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 306 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contra dicha aprobación, podrá interponerse potestativamente, o recurso de reposición ante el citado órgano en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Albacete, 23 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•20.303•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9 a 13,30 en la Secretaría de la Inspección Municipal de Tributos, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPTE.	OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	ACT. INSP.	CONCEPTO
05/0824	CASTILLO FERNANDEZ, JOSEFA	5099083Y	SB-6620	SANCION-IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
05/0713	FERNANDEZ MORENO, RAFAELA	22112932L	SB-6608	SANCION-IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
05/0723	GOMEZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS	5191365N	SB-5499	SANCION-IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
05/0521	JARAMBEL, S.L.	B13023585	SB-5450	SANCION-IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
05/0523	OPEN ENGLISH MASTER SPAIN, S.A.	A61553665	SB-5451	SANCION-IMPUESTO CONSTRUC., INSTAL. Y OBRAS
05/0822	RUEDA SALMERON, JULIAN Y OTRO	47079523H	SB-6621	SANCION-IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS

Albacete a 21 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•19.229•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986 (Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local) y artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

– Por Decreto de la Alcaldía nº 67/2005 de 19 de septiembre se adjudicó las obras del proyecto reforma-

do adicional de las obras de reforma de la Casa Consistorial a la firma Alfonso González, S.L., C.I.F. B-02116697, por un importe de 23.184,89 € como obras complementarias de las del proyecto inicial de reforma adjudicadas en su día a dicha empresa por importe de 224.833,84 €.

La Roda a 22 de septiembre de 2005.—El Alcalde, ilegible.

•19.253•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2005 acordó lo siguiente:

Primero.— Aprobar provisionalmente la imposición

de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto de obra «Remodelación Saneamiento en Tarazona de La Mancha» (P.O.L. 2005), cuyo establecimiento y

exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles colindantes a la calle Valdemembra. Declarando no sujeta a dicho tributo el resto de la obra contemplada en ese proyecto, cuya financiación será pública exclusivamente, al no concurrir en ella el hecho imponible (un beneficio especial o particular distinto al interés general).

Segundo.— Aprobar la ordenación concreta de estas contribuciones especiales, con arreglo a las siguientes reglas:

a) El coste previsto de la obra se fija en 59.143,83 €, y el coste soportado por el Ayuntamiento en 10.465,83 €, como consecuencia de la deducción de las subvenciones recibidas (8.778,00 € de la Diputación y 39.900,00 € del FEDER). A dicho coste total soportado hay que restar la parte proporcional de la obra no sujeta al tributo (el 56,49 %, o sea, 5.912,15 €), siendo, por tanto, el coste soportado y sujeto a este tributo por las obras a ejecutar en C/ Valdemembra de 4.553,68 € (o sea, el 43,51 % restante).

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 4.098,31 €, equivalente al 90 % del coste soportado (en la calle Valdemembra), atendida la naturaleza de la obra y el especial beneficio que obtendrán los propietarios de los inmuebles afectados. Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión; finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas definitivas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

c) Establecer las bases de reparto que se señalan a continuación, atendida la clase de obra: Media resultante de aplicar la superficie solar y los metros lineales de fachada de los inmuebles beneficiados.

d) Determinados los sujetos pasivos, las cuotas individuales serán el resultado de aplicar a la cantidad a repartir los módulos de reparto expresados.

e) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza general de contribuciones especiales vigente.

Tercero. Exponer el procedimiento a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la Provincia durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el procedimiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados -cuya relación provisional, salvo error u omisión, se adjunta como Anexo- podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto. Notificar este acuerdo provisional a quienes aparezcan como interesados en el expediente de referencia, a los efectos previstos en el punto anterior.

Quinto. Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente, a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Sexto. Publicar el texto íntegro del acuerdo definiti-

vo en el *Boletín Oficial* de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Anexo

Relación inmuebles y sujetos pasivos. Expediente N° 143/05 (Remodelación saneamiento. P.O.L. 2005)

C/ Valdemembra

1. Nombre y apellidos.— Isidra Haro Gómez.

D.N.I.— 5.055.487-H

Domicilio.— C/ Saiz, 16.

Situación del inmueble beneficiado.— C/ San Francisco, 5.

Referencia catastral.— 3772602WJ9437S0001TT

Superficie suelo computable.— 295 m² x 25/30,5 = 241,80 m².

Fachada afectada.— 1,45 + 23,55 = 25 mts.

2. Nombre y apellidos.— María Isabel Gómez Catalán

D.N.I.— 7.558.628-T

Domicilio.— C/ San Francisco, 9, B°.

Situación del inmueble beneficiado.— Travesía San Francisco, 3.

Referencia catastral.— 3772647WJ9437S0001ET

Superficie suelo computable.— 210 m².

Fachada afectada.— 15,60 mts.

3. Nombre y apellidos.— Antonio Haro Gómez/ Clotilde Olmo Collado.

D.N.I.— 5.055.554-Q/5.058.125-B.

Domicilio.— C/ Saiz, 18, 1°.

Situación del inmueble beneficiado.— Travesía San Francisco, 5.

Referencia catastral.— 3772648WJ9437S0001ST

Superficie suelo computable.— 303 m².

Fachada afectada.— 22,10 mts.

4. Nombre y apellidos.— Juan José Aroca Olmo.

D.N.I.— 4.947.173-B.

Domicilio.— C/ Tomás Luceño, 43.

Situación del inmueble beneficiado.— C/ Tomás Luceño, 31.

Referencia catastral.— 3772612WJ9437S0001XT

Superficie suelo computable.— 293 m² x 10/16 = 183,12 m².

Fachada afectada.— 10 mts.

5-6. Nombre y apellidos.— Antonio Haro Gómez/ Clotilde Olmo Collado.

D.N.I.— 5.055.554-Q/5.058.125-B.

Domicilio.— C/ Saiz, 18, 1°.

Situación del inmueble beneficiado.— Travesía San Francisco, 9 y C/ Saiz, 18.

Referencia catastral.— 3772649WJ9437S0001ZT y 3772639WJ9437S0001RT.

Superficie suelo computable.— (460 + 1.514 = 1.974 m²) x 8/46 = 343,30 m².

Fachada afectada.— 8 mts.

7. Nombre y apellidos.— María López Collado.

D.N.I.— 74.476.359-J.

Domicilio.— C/ Arquitecto Vandelvira, 53, 1° D. 02003-Albacete.

Situación del inmueble beneficiado.— Travesía San Francisco, 6.

Referencia catastral.— 3772651WJ9437S0001ST.

Superficie suelo computable.— 706 m² x 40/62 = 455,48 m².

Fachada afectada.- 40 mts.
 8. Nombre y apellidos.- Juan Antonio Haro Gómez.
 D.N.I.- 5.117.308-S.
 Domicilio.- C/ Villanueva, 53, 1º, Izq.
 Situación del inmueble beneficiado.- Travesía San Francisco, 4.
 Referencia catastral.- 3772653WJ9437S0001UT.
 Superficie suelo computable.- 149 m².
 Fachada afectada.- 18,50 mts.
 9. Nombre y apellidos.- Angel Haro Gómez.
 D.N.I.- 5.093.143-T.
 Domicilio.- C/ Saiz, 28.
 Situación del inmueble beneficiado.- C/ San Francisco, 5.
 Referencia catastral.- 3772652WJ9437S0001ZT Superficie suelo computable.- 325 m² x 13,5/30 = 146,25 m².
 Fachada afectada.- 12 + 1,5 = 13,50 mts.

A) Total superficie computada: 2.031,95 m². Coeficiente de reparto: 2,017 €/m².

B) Total fachada computada: 152,70 mts. Coeficiente de reparto: 26,839 €/mt.

Por el presente se expone públicamente el acuerdo que antecede durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *B.O.P.*, para que los interesados puedan examinar el procedimiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo los propietarios o titulares afectados (incluidos en el Anexo que antecede, o cualquier otro no incluido por error u omisión) podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En Tarazona de La Mancha a 4 de octubre de 2005.-
 La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Saiz Mancha.

•20.352•

AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

ANUNCIO

Por don Julio Ricardo Cañada López, actuando en nombre de «Atlan Químicas» se ha solicitado licencia municipal para ampliación de actividad de almacenaje de productos químicos, con emplazamiento en Ctra. Casas Ibáñez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, De-

creto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamalea a 19 de septiembre de 2005.-El Alcalde,
 •19.202•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2005 aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base en el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de renovación de redes de saneamiento POL. 2005.

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Nº de expediente: —
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de renovación de redes de saneamiento POL 2005.
 - b) División por lotes y número: —
 - c) Lugar de ejecución: Villarrobledo.
 - d) Plazo de ejecución: 6 meses.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 120.000 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 2.400 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.
- b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, nº 1.
- c) Localidad y código postal: Villarrobledo. 02600.
- d) Teléfono: 967.14.04.04.
- e) Telefax: 967.14.51.93

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el decimotercer día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de 9'00 a 14'00 horas. Se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones durante los 4 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo, E; Subgrupo, 1, categoría, c.
- b) Otros requisitos: No se exigen.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del día natural decimotercero siguiente al

de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 3.2 del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

2º. Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1.

3º. Localidad y código postal: Villarrobledo - 02600.

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1.

c) Localidad: Villarrobledo.

d) Fecha y hora: A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los cinco días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre «A» en acto privado. Esta fecha se anticipará al primer día hábil siguiente al último de

presentación de proposiciones en el supuesto de que no se hubiere remitido por correo ninguna proposición.

A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los cinco días naturales siguientes al en que se hubiere iniciado la calificación de la documentación general, se abrirá, en acto público, el sobre «B».

No obstante, si se considerase conveniente anticipar la apertura de plicas por ser necesario adjudicar el contrato lo antes posible, se podrá celebrar el acto de apertura de plicas con anterioridad al día señalado. En este caso se expondrá un anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido a este concurso.

10.- Otras informaciones: A los efectos de este concurso, los sábados se considerarán días inhábiles.

11.- Gastos de los anuncios: A cargo del contratista.

Villarrobledo, 30 de septiembre de 2005.-El Alcalde, ilegible.

•20.297•

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2005 aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base en el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de pavimentación de la calle Infante Jaime 1ª fase POS-2005

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Nº de expediente: —

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de pavimentación de la calles Infante Jaime fase 1ª POS- 2005.

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Villarrobledo.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 200.000 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 4.000 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, nº 1.

c) Localidad y código postal: Villarrobledo, 02600.

d) Teléfono: 967.14.04.04.

e) Telefax: 967.14.51.93.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el decimotercer día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de 9'00 a 14'00 horas.

Se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones durante los 4 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo, G; Subgrupo, 4, categoría, d.

b) Otros requisitos: No se exigen.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del día natural decimotercero siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 3.2 del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

2º. Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1.

3º. Localidad y código postal: Villarrobledo-02600.

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1.

c) Localidad: Villarrobledo.

d) Fecha y hora: A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los cinco días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones, la mesa de contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre «A» en acto privado. Esta fecha se anticipará al primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones en el supuesto de que no se hubiere remitido por correo ninguna proposición.

A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los cinco días naturales siguientes al en que se hubiere iniciado la calificación de la documentación general, se abrirá, en acto público, el sobre «B».

No obstante, si se considerase conveniente anticipar la apertura de plicas por ser necesario adjudicar el

contrato lo antes posible, se podrá celebrar el acto de apertura de plicas con anterioridad al día señalado. En este caso se expondrá un anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido a este concurso.

10.– Otras Informaciones: A los efectos de este concurso, los sábados se considerarán días inhábiles.

11.– Gastos de los anuncios: A cargo del contratista. Villarrobledo, 30 de septiembre de 2005.–El Alcalde, ilegible. •20.296•

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "MONTE IBÉRICO"

EDICTO

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2005, aprobó inicialmente el expediente número 1/2005 de modificación de créditos en el vigente presupuesto de la Mancomunidad, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el mismo, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería disponible y a nuevos ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora

de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de la Mancomunidad, y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Montealegre del Castillo a 15 de agosto de 2005.–El Presidente, Graciano Calvo Tornero. •19.245•

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "MANCHA DEL JÚCAR"

ANUNCIO

El Presidente de la Mancomunidad Mancha del Júcar, mediante resolución nº 06/2005 de fecha 30 de septiembre de 2005, ha resuelto:

Primero.– Aprobar provisionalmente la lista de admitidos para la provisión del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo y formación de la correspondiente bolsa de trabajo, para el Area de Servicios Sociales de la Mancomunidad de Municipios Mancha del Júcar, bases que fueron publicadas en el *B.O.P.* nº 99 de 24 de agosto de 2005, según se relaciona a continuación:

Aspirantes admitidos:

- 1.– Abiétar Medrano, María Aurora (07566053-L)
- 2.– Alonso Jiménez, Yolanda (44394511-A)
- 3.– Bautista Chumillas, Marco Antonio (47085445-Y)
- 4.– Ruiz Benito, Miriam (75241513-A)
- 5.– Ruiz Benito, Sonia (75241512-W)
- 6.– Ruiz Ramírez, Sofía (07567814-D)
- 7.– Sáez Ortega, María Dolores (74514963-T)
- 8.– Sánchez Fernández, Andrés (44397234-N)
- 9.– Serrano López, Francisco Miguel (07551403-C)

Aspirantes excluidos:

- 1.– Martínez García, Carmen (47054179-C)
- Presentación de instancia fuera de plazo; no aporta D.N.I.

Segundo.– Hacer pública la presente resolución para que, en cumplimiento de la base quinta de la convocatoria, los interesados puedan reclamar lo que estimen oportuno respecto a la lista de admitidos y excluidos y subsanar errores, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la Provincia, quedando definitivamente aprobada la presente lista si concluido el plazo antedicho no se presentara ninguna reclamación.

Tercero.– Hacer pública la composición del Tribunal calificador que valorará las distintas fases de este proceso selectivo y que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Damián Palencia Salto.

Suplente: Don Antonio Belmonte Moraga.

Vocales:

– Uno en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Ana María Mellado Morata.

Suplente: Doña Yolanda García Rosado.

– Uno en representación del personal de servicios sociales.

Titular: Doña Elisa Fajardo Collado.

Suplente: Don José María Sánchez Cano.

– Tres en representación de cada grupo político.

Titular: Doña Francisca Saiz Mancha (P.S.O.E.).

Suplente: Tendero Jiménez, Carmen Isabel (P.S.O.E.).

Titular: Don Sixto González García (P.P.).

Suplente: Don Constantino Berruga Simarro (P.P.).

Titular: Don Blas Cano Navarrete (I.U.).

Suplente: Doña M^a Teresa Picazo Martínez (I.U.).

Secretario:

Titular: Don Juan Luis Martín Rolando.

Suplente: Doña Rocío Bravo García.

Cuarto.– Fijar como fecha de inicio del proceso selectivo las siguientes:

– Primer ejercicio: El día 24 de octubre de 2005, a partir de las 10 horas.

– Segundo ejercicio: El día 24 de octubre de 2005, a partir de las 12 horas. Los anteriores ejercicios se llevarán a cabo en las dependencias del Ayuntamiento de La Gineta (Albacete), sito en la Plaza Mayor, nº 5,

quedando convocados por la presente los aspirantes y los miembros del Tribunal calificador, en el lugar, fecha y hora indicados.

Quinto.– Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y en el tablón de anuncios,

comunicándolo asimismo a los miembros del Tribunal calificador.

Montalvos, 30 de septiembre de 2005.–El Presidente de la Mancomunidad Mancha del Júcar, Damián Palencia Salto.
•20.360•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTO

Insolvencia ejecución 51/05

a) Declarar al ejecutado Vercommóvil, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 5.465,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional en ejecución 51/05.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la

ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Publíquese el presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el Registro Mercantil de Albacete por el ignorado paradero de la ejecutada.

Albacete, 21 de septiembre de 2005.–La Secretaria, M^a Isabel Sánchez Gil.
•19.525•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTOS

Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Carlos Toledo Moreno contra la empresa Juan Carlos Nieto Martínez, sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«Propuesta de providencia del Secretario Judicial Lorenzo-Santiago Luna Alonso.– En Albacete, a dieciséis de septiembre de dos mil cinco... Dispongo.– Acumular a la presente ejecución la seguida bajo el nº 181-05 de este Juzgado frente al común deudor Juan Carlos Nieto Martínez, prosiguiéndose en lo sucesivo por el principal ascendente a la suma de 6.951,68 €, más 1.181,95 € calculados para intereses, gastos y costas.– Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos

autos.– Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).– Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.– Siguen las firmas.–Rubricados.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Juan Carlos Nieto Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 16 de septiembre de 2005.–El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso.
•19.218•

Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 179/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Rodríguez Martínez, Rosa Olaya Martínez, Ana Rodríguez Martínez, Juan Francisco Castillo Cano, Dolores Cuenca Pastor, María Belén

Campos Ferri, María Isabel Castillo Martínez, Francisco Cebrián Sánchez, Francisco Delicado Delegido, José Luis Sánchez Tortosa, Antonio Cantos de Ves, Elia Sánchez González, Inmaculada Maldonado Herrero, Remedios Lozano Collado, Aquilina López López, Josefa Dolores García Val, Dolores Cuenca González, Isabel Martínez Pérez, Beatriz Ibáñez Requena y Elena

María Domínguez Piqueras contra la empresa Calzados Antonio Olaya, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«*Parte dispositiva.*— Primero.— Despachar la ejecución solicitada por José Rodríguez Martínez, Rosa Olaya Martínez, Ana Rodríguez Martínez, Juan Francisco Castillo Cano, Dolores Cuenca Pastor, María Belén Campos Ferri, María Isabel Castillo Martínez, Francisco Cebrián Sánchez, Francisco Delicado Delegido, José Luis Sánchez Tortosa, Antonio Cantos de Ves, Elia Sánchez González, Inmaculada Maldonado Herrero, Remedios Lozano Collado, Aquilina López López, Josefa Dolores García Val, Dolores Cuenca González, Isabel Martínez Pérez, Beatriz Ibáñez Requena y Elena María Domínguez Piqueras contra los bienes de la entidad Calzados Antonio Olaya, S.L. por un importe de 67.919,31 € de principal más 6.691,93 € para costas e intereses que se fijan provisionalmente.— Segundo.— Trabrar embargo sobre los bienes de la demandada en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por la que se ha despachado ejecución, y... Tercero.— Advertir y requerir a la parte ejecutada de las obligaciones y requere-

rimientos que se le efectúan en el razonamiento jurídico segundo de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento... Notifíquese la presente resolución a las partes.— Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.— Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma la Ilma. Sra. doña Luisa-María Gómez Garrido, Magistrada-Juez Acctal. del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete. Doy fe.— Siguen las firmas.— Rubricados.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Calzados Antonio Olaya, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En ALBACETE a 14 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial Acctal., Carmen García García.

•19.217•

Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 187/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don María Cuesta Rodríguez, Pascuala de la Asunción Tomás, Concepción del Valle Jiménez, Susana González Molero, María Carmen Martín Jiménez, Concepción Landete Santacreu, Dionisia Muñoz Gallego, Rosario Navarro Rico, María Joaquina Núñez García e Inocencia Verdejo López contra la empresa Aparados de Calidad, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«*Propuesta de auto* S.S^a. Secretario Judicial.— Don Lorenzo Santiago Luna Alonso.— En Albacete a 28 de septiembre de 2005... En atención a lo expuesto, se acuerda: Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución contra los bienes de la parte demandada Aparados de Calidad, S.L., por un principal de 18.463'80 euros más la cantidad de 3.692'76

euros en concepto de intereses y costas provisionales... Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad... Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, a doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Sstta. del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete. Doy fe.— Siguen las firmas.— Rubricados.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aparados de Calidad, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 28 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso.

•19.674•

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 188/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Victoria Moreno Ortega contra la empresa Aparados de Calidad, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«*Propuesta de auto* S.S^a. Secretario Judicial.— Don Lorenzo Santiago Luna Alonso.— En Albacete a 28 de septiembre de 2005... En atención a lo expuesto, se

acuerda: Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución contra los bienes de la parte demandada Aparados de Calidad, S.L., por un principal de 2.099'58 euros más la cantidad de 300'00 euros en concepto de intereses y costas provisionales... Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, a doña Olga

Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Sstta. del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete. Doy fe.—Siguen las firmas.—Rubricados».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aparados de Calidad, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de

la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 28 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso.

•19.675•

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 173/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Inmaculada Gómez Nohález contra la empresa Confecciones Corsia, S.C.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto.— Albacete, 2 de septiembre de 2005... Se despacha la ejecución de lo convenido ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, a instancia de Inmaculada Gómez Nohález, contra los bienes de «Confecciones Corsia, S.C.L.», por importe de 2.197,99 euros de principal, más otros 219,79, para costas e

intereses provisionales, trabándose embargo sobre bienes de la ejecutada hasta cubrir tales sumas, procediéndose a la investigación de tales bienes a través de la oficina pública correspondiente, dándose traslado al Fondo de Garantía Salarial a los fines oportunos.

Contra esta resolución no cabe recurso, pero sí oposición en legal forma ante este Juzgado por diez días. Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Corsia, S.C.L., cuyo último domicilio conocido lo fue en Villamalea (Albacete), calle Balsa, 31, hoy en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en este *Boletín*.

En Albacete a 27 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso. •19.673•

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en autos nº 269/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Florentina Toboso Sáez contra la empresa Jesús Caulín Serna, sobre ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«*Propuesta de providencia* S.S.^a El Secretario Judicial, don Lorenzo-Santiago Luna Alonso.

En Albacete a 26 de septiembre de 2005.

Dada cuenta del estado de las actuaciones y no existiendo tiempo material para la citación de la empresa demandada, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 4-10-05 a las 10,10 horas, efectuándose un nuevo señalamiento para el próximo día 18 de enero de 2006 a las nueve treinta horas de su mañana, citando en legal forma a las partes y testigos, en su caso, con los mismos apercibimientos que constan en el primer señalamiento y llevándose a cabo el de la empresa demandada, habida cuenta su ignorado paradero, por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete y tablón de anuncios de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Se acuerda asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para los actos de conciliación y en su caso Juicio. Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilma. Sra. Magistrada, doña Olga Rodríguez.—El Secretario Judicial, don Lorenzo S. Luna.— Rubricados».

Para que le sirva de citación en legal forma a Jesús Caulín Serna, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 26 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso. •19.671•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE HELLÍN

EDICTO

Don Juan Miguel Ruiz Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta villa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto

432/05 a instancia de Ana María Sánchez Paterna y Alicia Sánchez Paterna, expediente para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

Una casa habitación en Ontur, calle Pascual Abellán,

número 117, antes 99, que mide ocho metros y setenta centímetros de fachada y de fondo con inclusión del corral descubierto, veintitrés metros y cincuenta centímetros, según la certificación catastral descriptiva y gráfica, se sienta sobre un solar con una extensión superficial de doscientos seis metros cuadrados y tiene una superficie construida de trescientos catorce metros cuadrados y consta de dos plantas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Hellín a 1 de septiembre de 2005.—El Juez, Juan Miguel Ruiz Hernández. •19.457•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE CUENCA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 69/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Cuenca a 16 de junio de 2005. Vistos en juicio oral y público por el Ilmo. Sr. don Ernesto Casado Delgado, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Cuenca y su Partido Judicial, los autos de juicio de faltas seguidos con el nº 0069/2005 sobre falta de injurias y maltrato de obra, en los que han sido partes:

- El Ministerio Fiscal representado por la Ilma. Sra. doña Mª Teresa Montón Serrano.
- Denunciante: Don Enrique La Rosa Gil.
- Denunciado: Don Abdellah Belhajji.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Abdellah Belhajji de los hechos que motivaron la incoación de las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación que deberá ser interpuesto ante este Juzgado por escrito en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Enrique La Rosa Gil, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial* de Albacete, expido la presente en Cuenca a 12 de septiembre de 2005.—El/La Secretario/a, ilegible. •19.533•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €
 * Suscripción semestral: 41,32 €
 * Suscripción trimestral: 25,83 €
 * Número del día: 0,72 €
 * Número atrasado: 0,93 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €

1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

